



163-DM-76

Expte. n° 385/75

VISTO:

Estas actuaciones y el pedido de equivalencias formulado a fojas 3 por el alumno Eduardo Rogelio ARGUELLES; teniendo en cuenta lo informado por Dirección de Alumnos, como así también las opiniones emitidas en cada caso por los profesores de las respectivas materias; atento a lo aconsejado por el Departamento de Ciencias Tecnológicas y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DELEGADO MILITAR EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Conceder al alumno Eduardo Rogelio ARGUELLES, equivalencia de las siguientes materias para la carrera de Ingeniería en Construcciones (Plan 1974), por las asignaturas que en cada caso se indica y que el recurrente aprobara en la carrera de Ingeniería Aeronáutica de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de la Plata, según comprobante agregado a fojas / 69:

- INTRODUCCION A LA MATEMATICA por "Algebra y Cálculo Numérico", "Matemáticas Especiales" y "Geometría Analítica".
- INTRODUCCION A LA QUIMICA por "Química Orgánica e Inorgánica".
- ELEMENTOS DE GEOMETRIA DESCRIPTIVA Y PROYECTIVA por "Geometría Proyectiva y Descriptiva".
- ANALISIS MATEMATICO I por "Análisis Matemático I".
- FISICA I por "Física I".
- DIBUJO TECNICO por "Dibujo I" y "Dibujo II".
- ANALISIS MATEMATICO II por "Análisis Matemático II".
- FISICA II por "Física II".
- ESTATICA Y RESISTENCIA DE MATERIALES I y ESTATICA Y RESISTENCIA DE MATERIALES II por "Estática y Resistencia de Materiales".
- INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS I por "Electrotecnia y Electrónica I" y "Electrotecnia y Electrónica II".
- TEORIA DE LAS ESTRUCTURAS por "Teoría de las Estructuras".
- ECONOMIA Y DIRECCION DE OBRAS por "Economía y Organización Industrial".

ARTICULO 2°.- Conceder equivalencia parcial de la asignatura MECANICA TECNICA/ para la carrera de Ingeniería en Construcciones (Plan 1974), por las materias / "Mecánica Racional", "Mecánica II" y "Mecánica de Fluidos", aprobada por el recurrente en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de la Plata, debiendo aprobar los temas I y II de "Corrientes a superficie libre" del programa de Mecánica Técnica vigente, para obtener equiparación total.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma / de razón y demás efectos.

U. N. Sa.
S. AC.
<i>[Signature]</i>

[Signature]
Pele. CARLOS L. ARREDONDO
DIRECTOR GRAL. ACADEMICO

[Signature]
EDUARDO ALBERTO CASAL
CAPITAN
DELEGADO MILITAR